

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.										
DEPENDENCIA:		Juzgado Administrativo Municipal								
NOMBRE DEL TITULAR:		Hugo Enrique Hernández Román								
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO			✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO		
Presentación Demanda del Juicio de Nulidad.				11	05	MS-APG-JUZ-05		02	02	2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO										
El actor podrá solicitar, la nulidad de los actos o resolución impugnada, cuando no haya sido emitida conforme a derecho. El reconocimiento de una norma jurídica y la condena a la autoridad para el pleno restablecimiento del derecho violado.										
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial					
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO										
Público en General.										
PASOS										
1	Presentación de Escrito inicial donde se interponga el Juicio de Nulidad.			2	Copias de la demanda y de las pruebas para el duplicado y traslado.					
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA			
Sentencia.				90 días Hábiles.			Única.			

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Juzgado Administrativo Municipal		
Horario de Atención	08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 106
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160		
Correo Electrónico	juzgadompioapaseoelgrande@hotmail.com		
Oficina Resolutora	Juzgado Administrativo Municipal		
Horario de Atención	08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 106
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160		
Correo Electrónico	juzgadompioapaseoelgrande@hotmail.com		

COSTOS													
Tipo Cobro			Monto			Unidad de Medida							
Gratuito	✓	Con costo	Gratuito.			Pesos	UMA	VSM					
FORMAS DE PAGO													
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo		Tarjeta de crédito		Tarjeta de débito		Tarjeta de servicios		Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO													
Farmacias ISSEG			Oficina de la Dependencia			Tesorería del Municipio							

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copias	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Orden Judicial, demanda.	✓	1	La primera demanda deberá interponerse por escrito, dentro de los treinta días siguientes aquel en que haya surtido efectos la notificación del acta primera demanda deberá interponerse por escrito, dentro de los treinta días siguientes aquel en que haya surtido efectos la notificación del acto o resolución impugnada o aquel en la que se haya ostentado sabedor de su contenido o ejecución anexo los requisitos de los artículos 265 266 del código en la materia. Con copia para el duplicado y traslado.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Escrito Libre.			
OBSERVACIONES			
1	Copias necesarias para el duplicado y traslado de las partes.		
FIGURA JURÍDICA			
Afirmativa ficta		Negativa ficta	No aplica <input checked="" type="checkbox"/>
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
		Inspección	
		Verificación	
		Visita Domiciliaria	

FUNDAMENTOS DE LEY		
Regulación	Fundamento Jurídico	
Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última reforma PO: 86 Segunda Parte del 29 de abril del 2020).	Artículos 263, 264, 265, 266 y 267.	
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA		
Regulación	Fundamento Jurídico	
Reglamento Orgánico de la administración pública municipal de Apaseo el Grande Guanajuato.	Capitulo sexto de la Justicia Administrativa Municipal, en sus artículos 91, 92, 93 y 94.	
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (última reforma P.O..01-07-2019).	Artículos 241 y 244.	
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidades de los servidores públicos, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1. Ley de Responsabilidades Patrimoniales del Estado y sus Municipios de Guanajuato, artículo 51 y 52. 		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto ""sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE.
 APASEO EL GRANDE, GTO., A 02 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMÁN.
 JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

